

Dimensiones de la evaluación que cabe considerar para analizar la calidad de la misma, basado en el texto de Richard Stiggins¹ “Student-Involved Assessment for Learning” (2004)

¿Para qué evaluar?

Todos los motivos que se pueden aportar para justificar la práctica de la evaluación educativa podrían ser clasificados en dos grandes categorías. Se evalúa para acreditar o clasificar o se evalúa para mejorar o motivar al aprendizaje. Ya hemos avanzado que no es razonable seguir identificando la evaluación solamente con exámenes y calificaciones, como parte de los actores del sistema educativo sigue haciendo. Esta evaluación es la evaluación “de” los aprendizajes que pretende comprobar los aprendizajes realmente conseguidos tras un proceso de enseñanza-aprendizaje. De manera complementaria cabe considerar la evaluación “para” el aprendizaje, que no pretende desembocar en una calificación únicamente sino que constata los logros conseguidos y sirve para orientar al profesorado y al alumnado sobre la evolución del proceso educativo. La evaluación “para” el aprendizaje pretende indagar en las dificultades que van surgiendo en el proceso educativo, pero no para calificar, sino para averiguar sus causas y para orientar al alumno sobre cómo puede superarlas. De manera que si una produce calificación, la otra produce guía y orientación. Una práctica solvente y completa de la evaluación conlleva un uso equilibrado de ambas, especialmente a partir de los trabajos de Black y Wiliam² de 1998 en que aportaron las primeras evidencias contrastadas del enorme potencial para la mejora de los aprendizajes que encierra la evaluación “para” el aprendizaje bien aplicada, también llamada evaluación continua y formativa. Una evaluación carente de evaluación “para” el aprendizaje puede desmotivar al alumnado si lo único que este recibe del sistema una y otra vez son calificaciones negativas que empiezan por hacer dudar al alumnado de su propia valía y terminan por desmotivarlos, haciéndoles creer que no están capacitados para alcanzar los objetivos que les proponemos.

¿Cuándo evaluar?

Ya hemos indicado en un apartado anterior, que la evaluación se ha de llevar a cabo al comienzo, durante y al final del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación inicial sirve para el ajuste de la planificación inicial del profesorado a fin de adaptarse adecuadamente al grupo real de alumnado que se atiende. La evaluación continua es la evaluación “para” el aprendizaje que permanentemente nos permite ir ajustando el proceso para ir consiguiendo lo que pretendemos y para ir corrigiendo la trayectoria en caso de necesidad. La evaluación final averigua en qué grado se han conseguido los objetivos previstos.

¿Qué evaluar?

Es preciso tener claro qué es lo que queremos evaluar. El referente para la evaluación no puede ser discrecional ni arbitrario. El objeto de la evaluación serán los objetivos de aprendizaje pretendidos, concretados y aclarados mediante los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables. **Los criterios de evaluación** son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimiento como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura. Los estándares de aprendizaje evaluables son especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles, y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado.

Cabe considerar, que en función de que un estándar sea un conocimiento, una comprensión o una habilidad o competencia, tanto el procedimiento como el instrumento adecuado deberán cumplir una serie de requisitos, ya que no cualquier instrumento sirve para evaluar todos los tipos de aprendizaje. En estos casos no siempre es intercambiable el procedimiento a seguir en la evaluación. Como caso concreto, no es lo mismo evaluar un conocimiento, que se puede hacer mediante una prueba objetiva, que evaluar una competencia que posiblemente requiere de la observación de un desempeño, de una ejecución o de la elaboración de un producto cuya calidad esperada esté previamente especificada.

¿Cómo evaluar?

Tal como se ha comentado en el punto anterior no todas las técnicas ni instrumentos de evaluación valen para todos los tipos de criterios o indicadores a evaluar. De ahí que las recomendaciones que permanentemente se hacen para diversificar los instrumentos de evaluación no respondan a un capricho, sino a una orientación para que estos instrumentos sean adecuados al tipo de objetivos de aprendizaje que se pretenda evaluar.

Ejemplos:

Objetivos de aprendizaje a evaluar	Métodos de Evaluación			
	Respuesta seleccionada o respuesta corta	Respuesta extensa	Evaluación del desempeño mediante la observación	Comunicación personal
Dominio del Conocimiento	Buena adecuación para la evaluación de conocimientos	Buena adecuación para la explotación de la comprensión de las relaciones entre elementos de conocimiento	No hay buena adecuación. Se consume demasiado tiempo para cubrir todo	Se pueden hacer preguntas, evaluar respuestas e inferir dominio del tema, pero supone consumir mucho tiempo
Suficiencia en la comprensión y el razonamiento	Solo una buena adecuación para la evaluación de la comprensión de algunos patrones de razonamiento	Las descripciones escritas de la solución a problemas complejos genera una ventana a la suficiencia en el razonamiento	Se puede observar al alumnado resolviendo problemas y a partir de ahí inferir suficiencia en razonamiento	Se puede pedir a un alumno “pensar en voz alta” o se pueden hacer preguntas de seguimiento para comprobar razonamiento
Competencias (motoras y cognitivas)	No hay buena adecuación. Se puede hacer una evaluación del dominio de los conocimientos previos necesarios de la competencia, pero no se puede evaluar con estos métodos la propia competencia que ha de verse en un desempeño o ejecución		Buena adecuación. Se puede observar y evaluar la competencia al tiempo que se produce el desempeño	Fuerte adecuación cuando la competencia es la comunicación oral. No adecuado en el resto de los casos
Habilidad para la creación de productos	No muy adecuado. Se puede evaluar el dominio de conocimientos previos, pero no permite evaluar la calidad del producto en sí mismo	Fuerte adecuación cuando el producto es un escrito. No adecuado cuando el producto no es un escrito	Buena adecuación. Permite la evaluación de los atributos del mismo producto, mediante la observación y análisis de los detalles	Inadecuado

Tabla 1: Adecuación de los métodos de evaluación en función de los objetivos a evaluar.

Vemos más arriba una tabla adaptada de Richard Stiggins³, 2005 en la que podemos ver la adecuación entre los distintos tipos de objetivos y los métodos de evaluación correspondientes.

Este apartado de cómo evaluar no solo trata de los métodos e instrumentos de evaluación, sino también de su diseño, aplicación, análisis de la calidad y de su permanente mejora. Además, trata de la problemática del sesgo que de manera inconsciente podríamos estar utilizando en nuestros instrumentos que podrían ir en perjuicio de determinados colectivos minoritarios. Así mismo en este apartado aparecen todas las precauciones a adoptar para que las correcciones y calificaciones de las pruebas se atengan a las instrucciones previamente acordadas y conocidas por todos. Especial importancia tienen las puntuaciones intermedias otorgadas a ítems o apartados en los que se consiguen puntuaciones intermedias. Todas las situaciones posibles deben estar reguladas.

Por otra parte conviene insistir en que no existen instrumentos de evaluación formativa por una parte e instrumentos de evaluación sumativa por otra. Cualquier instrumento puede ser de evaluación formativa o sumativa, según el uso que hagamos de él. Luego, las técnicas e instrumentos de evaluación son comunes para ambos tipos de evaluaciones.

¿Cómo registrar, organizar, resumir y comunicar la información?

Este apartado trata de todos los temas relativos a los libros de registro de calificaciones del profesorado y de los boletines de calificaciones que no solo deben informar de las calificaciones globales, sino de algo más que sirva al alumnado y a las familias de guía y orientación. Para empezar es positivo registrar si se alcanzan o no los objetivos y si se desarrollan las competencias del currículo y en qué grado. Esto no se puede llevar a cabo recogiendo las calificaciones en los distintos instrumentos utilizados sin ninguna referencia a los criterios de evaluación -cuaderno, examen...- Habrá que hacer registros criteriosales y no exclusivamente centrados en los instrumentos. De esto también se deduce que no tiene sentido asignar un porcentaje de la calificación a cuestiones de comportamiento o de hábitos de trabajo y otras cuestiones aisladas de lo que recojan los criterios de evaluación y los estándares o indicadores correspondientes.

¿Cómo implicar al alumnado?

El valor de la autoevaluación del alumnado en los procesos de enseñanza-aprendizaje es innegable. Su uso por el docente debe ser proporcional al desarrollo de estrategias participativas, metodologías activas y contextualizadas, desarrollo de experiencias y resolución de problemas cotidianos. En este sentido, instrumentos destacados en este documento, como las rúbricas, cobran su significado valorativo y más cuando aquellas hayan sido elaboradas por el propio alumnado o expresen en primera persona posibles niveles de logro alcanzados.